



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de agosto del dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EXTRAPROCESO
SOLICITANTE	LUISA FERNANDA CATAÑO ROJO
SOLICITADO	JEFFERSON GOMEZ VARGAS
RADICADO	05001 40 03 027 2022-00864 00
DECISIÓN	CORRIGE FECHA INTERROGATORIO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 286 del Código General del Proceso, y en atención a la solicitud de aclaración presentada por el apoderado judicial de la parte actora, SE CORRIGE la fecha fijada mediante auto del pasado 19 de agosto de 2022, en el sentido de señalar que la audiencia para surtir el interrogatorio de parte anticipado al señor JEFFERSON GÓMEZ VARGAS se llevará a cabo el día **27 de enero de 2023, a las 09:00 a.m.**, y no del año 2022, como erradamente se indicó.

Todo lo demás en el referido auto queda incólume.

NOTIFÍQUESE al citado el auto inicial junto con esta providencia, a cargo de la parte interesada, conforme al artículo 200 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99fbc226c9b3e076204ed2f882c03b37387a73d1b488041af2c9cfc32a9e410a**

Documento generado en 30/08/2022 04:21:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>